

## TEMA 7

EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA: ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS U PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES.

### ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA: ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA
  - 2.1 Enfoque y características
  - 2.2 Propuestas de intervención educativa
- 3.- CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS
  - 3.1 Definición y características de las competencias básicas
  - 3.2 Relación del área con cada una de las competencias básicas
    - A.- Competencia en comunicación lingüística.
    - B.- Competencia matemática.
    - C.- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
    - D.- Tratamiento de la información y competencia digital.
    - E.- Competencia social y ciudadana.
    - F.- Competencia cultural y artística.
    - G.- Competencia para aprender a aprender.
    - H.- Autonomía e iniciativa personal.
- 4.- OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES
  - 4.1 Objetivos
  - 4.2 Contenidos
  - 4.3 Criterios de evaluación
- 5.- RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO
  - 5.1 Área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.
  - 5.2 Área de Lengua Castellana y Literatura.
  - 5.3 Área de Matemáticas.
  - 5.4 Área de Educación Física.
  - 5.5 Área de Educación Artística.
- 6.- CONCLUSIÓN
- 7.- BIBLIOGRAFÍA

## 1.- INTRODUCCIÓN

## 2.- EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA: ENFOQUE, CARACTERÍSTICAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

### 2.1 Enfoque y características

En el *Decreto 56/2007*, de 24 de mayo, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Asturias, encontramos una definición de **medio** referido a esta área como el *conjunto de elementos, sucesos, factores y procesos diversos que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, su vida y actuación adquieren un significado*.

La noción de medio a que se refiere el área, alude no sólo al conjunto de fenómenos que ocurren alrededor nuestro, sino también a *nuestra interacción con ese conjunto de fenómenos*. Por tanto, al definir el medio es evidente que estamos hablando de algo más que de conocimiento, hablamos además de un *"actuar sobre él"*, el medio se conoce en la medida en que uno lo vive, cuando se tiene la capacidad de utilizarlo y transformarlo.

El **entorno** se refiere a *aquello que el niño o la niña puede conocer mejor porque es fruto de sus experiencias sensoriales, directas o indirectas, porque le es familiar y porque está próximo en el tiempo o en el espacio*. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación hace que este concepto de entorno cada vez sea más difuso y tenga menos relación con la distancia física.

El área de Conocimiento del medio se enfoca hacia un propósito principal: *contribuir a una mejor comprensión y explicación del conjunto de aspectos y dimensiones que constituyen el entorno humano*. Por ello, el currículo del área posee un carácter *eminente interdisciplinar*, que favorece un aprendizaje global y significativo.

En el desarrollo de este área debemos partir de **dos líneas de progresión**:

*\* Por un lado, debemos partir de lo experimentado, lo vivido por el niño, es decir, su experiencia subjetiva* para en una progresión acercarnos hacia los diferentes componentes que configuran la realidad y que son vividos por el alumno de maneras más distantes, intentando que este comprenda e integre la realidad global de una forma objetiva.

Nuestro fin será ayudar a los alumnos a *construir un conocimiento de la realidad que, arrancando de sus propias percepciones, vivencias y representaciones, se haga progresivamente más compartido, más racional, más descentrado con respecto a su propia subjetividad y, por ello, más "objetivo"*. Debemos procurar que adquiera las capacidades suficientes para experimentar el medio, para comprenderlo, para explicarlo, y para actuar en él y sobre él de modo consciente y creativo.

\* Respecto a la segunda línea de progresión, *debemos progresar de lo global a lo analítico*. Utilizar la experiencia global del alumno como punto de partida y como referente constante del proceso de enseñanza, introduciendo de forma progresiva una aproximación más segmentada y analítica de la realidad.

Como vemos, en ambas respetamos unos de los principios básicos de la educación actual como es *partir de las experiencias previas de los niños, única forma de lograr la significatividad en los aprendizajes que pretendemos*

El desarrollo del área va a permitir al alumno, ampliar, enriquecer y objetivar progresivamente la experiencia personal, es decir, *iniciarse en el conocimiento científico*, no entendido este como un saber disciplinario y formalizado, sino más bien como un conjunto de procedimientos y de actitudes ante la realidad que contribuyen a explorarla, a descubrir en ella elementos insospechados y, con la ayuda de estos, a comprenderla mejor.

*Estas experiencias de los alumnos serán tanto directas como indirectas*, por ello en el desarrollo de esta área, se debe conceder una especial importancia a los medios de comunicación y en especial y haciendo caso de las recomendaciones de la actual ley, a la integración de las TIC.

## 2.2 Propuestas de intervención educativa

Vamos a establecer una serie de criterios que deben presidir el trabajo en el área:

**1. Partir del conocimiento de la realidad del niño:** A partir de sus razonamientos se irán introduciendo las nuevas interpretaciones, reelaborando con la intervención del profesor aquellas que tenía previamente. Conviene, por tanto, realizar actividades en las que el niño exprese las ideas que tiene sobre el cómo y el porqué de las cosas.

**2. El contacto con la realidad debe hacerse a través de la actividad del niño.** Siempre que sea posible, debemos procurar que el niño realice una actividad manipulativa, sensorial, motriz sobre la realidad misma, que utilice objetos y en situaciones reales en vez de representaciones o imágenes de esta realidad.

**3.** La organización del aula debe *favorecer distintas formas de agrupamiento* de los alumnos que faciliten tanto el trabajo en equipo como el trabajo individual, y que variaremos en función de las diferentes actividades como la experimentación, los debates, las exposiciones de trabajos, la asamblea o la recogida de información.

**4. Utilizar materiales que permitan la realización de experiencias variadas.** En este sentido, resulta más útil combinar en el aula de primaria el material de laboratorio poco sofisticado con materiales de uso cotidiano e, incluso, de desecho, que permiten una manipulación más libre por parte del niño y aproximan la investigación sobre el medio social y natural a las situaciones de la vida cotidiana.

**5. Deben aprovecharse diferentes fuentes de información**, que sean accesibles para los alumnos, tanto procedentes del entorno próximo como vinculadas a las diversas TIC

**6. Debemos utilizar la observación como técnica general de recogida de información**, aprovechando la variedad de estímulos que ofrece el medio para desarrollar la exploración a través de los sentidos. Esta observación está dirigida por el interés del niño y su capacidad de hacerse preguntas y de resolverlas. *Es necesario proporcionar al alumno pautas de observación* que poco a poco puedan organizar y sistematizar lo observado de forma objetiva y adecuada al conocimiento científico de la realidad.

**7. La actividad experimental debe ser parte central de la actividad del alumno**, que ha de iniciarse en el método científico. La orientación de esta actividad experimental debe ser tal que facilite el aprendizaje significativo y no se convierta en una serie de hechos aislados carentes de sentido.

Como culminación de este proceso experimental el alumno debe ser capaz de elaborar las conclusiones de su trabajo, dándose cuenta de que ha aprendido cosas nuevas o que ha modificado conocimientos que ya poseía. La intervención del profesor, la discusión de resultados y la puesta en común de interpretaciones favorecerán el establecimiento de conclusiones válidas.

### 3.- CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

#### 3.1 Definición y características de las competencias básicas

El Decreto 56/2007, de 24 de mayo, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Asturias nos habla de que **una competencia básica** es *la capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diversas, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales adquiridas*

Así, **las competencias básicas** son *aquellas competencias que debe desarrollar un niño/a al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer una ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de forma satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.*

Las competencias básicas son:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo.

#### 3.2 Relación del área con cada una de las competencias básicas

En el D. 56/07 encontramos en referencia a la aportación de las diferentes áreas al desarrollo de las competencias básicas que: *aunque todas las áreas contribuyen a la consecución de las ocho competencias básicas, la contribución es mayor o menor según la competencia a la cual nos refiramos.* Así, el área sobre la que estamos tratando de conocimiento del medio natural, social y cultural, este decreto nos dice que *“El carácter global del área de Conocimiento del medio natural, social y cultural hace que contribuya en mayor o menor medida, al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas”.*

Vamos a pasar a ver, con carácter general, *la aportación de esta área a las diferentes competencias básicas:*

#### **A.- Competencia en comunicación lingüística.**

Se refiere a la *utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de comunicación del conocimiento y de organización del pensamiento, las emociones y la conducta.*

La contribución de esta área se basará en el aumento de la riqueza en vocabulario específico, la valoración que hagamos de puntos como: *claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la síntesis de textos, etc.* Además utilizaremos como material diferentes textos informativos que requerirán una atención específica y que contribuirán al desarrollo de esta competencia.

#### **B.- Competencia matemática.**

Consiste en la *habilidad para utilizar y relacionar los números, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático. Forma parte de la competencia matemática además la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.*

El área de Conocimiento del Medio ofrece la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como *medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas*, contribuyendo así al desarrollo de esta competencia.

#### **C.- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

Es la *habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana*, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

El área de Conocimiento del Medio contribuye de forma sustancial a esta competencia, ya que *muchos de los aprendizajes que integra están centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea, como ya vimos al inicio del tema, no solo se pretende que el niño conozca el medio en donde se desarrolla sino que se comprenda la importancia de la interacción del ser humano con este, sus acciones y las consecuencias de estas.*

La competencia se va construyendo a través del conocimiento e integración por parte del niño de conceptos que permiten interpretar el mundo físico, así como del acercamiento a determinados rasgos del conocimiento científico como: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

#### **D.- Tratamiento de la información y competencia digital.**

Esta competencia *consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento.* Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

El área de C del Medio contribuye de forma relevante al desarrollo de esta competencia:

\* En primer lugar, *la información para desarrollar los aprendizajes del área se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión.* Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en el área.

\* Por otra parte, *se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital*, es decir al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

### **E.- Competencia social y ciudadana.**

Esta competencia *hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.*

Respecto a esta competencia, el Decreto 56/2007 nos dice que *el área de conocimiento del medio natural, social e cultural contribuye muy especialmente al proceso de socialización de niños y niñas, proceso al cual deben contribuir todas las áreas, pero más especialmente unas que otras.*

Contribuye, pues, al desarrollo personal y social del alumnado, para su integración en un sistema de valores, que es el que constituye en sentido amplio una cultura.

En el trabajo de esta área respecto de esta competencia, tenemos que hablar de *dos ámbitos*:

\* Por una parte, el de *las relaciones próximas* (la familia, los amigos, los compañeros, etc.), que supone el conocimiento de emociones y sentimientos en relación con los demás. Un objetivo del área es el *desarrollo de actitudes de diálogo, de resolución de conflictos* para facilitar la buena comunicación y el buen estar del grupo. Este área se convierte así en un espacio privilegiado para *reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia*, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente como en las propias del ámbito social en que se vive.

\* El otro ámbito trasciende las relaciones próximas para abrirse al barrio, el municipio, la Comunidad, el Estado, la Unión Europea, etc. *Comprender su organización, sus funciones, los mecanismos de participación ciudadana...* En este sentido, el currículo va más allá de los aspectos conceptuales, para desarrollar destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes.

### **F.- Competencia cultural y artística.**

Esta competencia supone *conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.*

La contribución del área a esta competencia es muy clara, ya que una parte importante de ella se centra en el *conocimiento de las manifestaciones culturales*, principalmente las del entorno próximo del niño pero también el resto, la valoración de su diversidad y el desarrollo de un interés y aprecio por estas, así como el reconocimiento de aquellas como integradoras del patrimonio cultural.

### **G.- Competencia para aprender a aprender.**

Aprender a aprender supone *disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades de cada uno.*

Para que el área contribuya al desarrollo de esta competencia, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de este área.

Además, como podemos observar, esta competencia se refiere a unos de los aspectos metodológicos más importantes que nosotros como docentes debemos respetar, así, en el desarrollo de esta área como en el resto procuraremos crear en el alumnos las capacidades necesarias para que pueda crearse sus propios aprendizajes.

#### **H.- Autonomía e iniciativa personal.**

Esta competencia se refiere a la *adquisición de un conjunto de valores y actitudes personales, como la responsabilidad, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, de aprender de los errores y de asumir riesgos...*

El área de Conocimiento del Medio incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de esta competencia, al enseñar a tomar decisiones de *cómo actuar* en función de las diferentes circunstancias de la vida cotidiana. Ayuda además a los alumnos a avanzar en el *conocimiento de uno mismo*, en sus posibilidades a la hora de tomar decisiones y actuar, en la *mejora de su autoestima...*

Además, la forma de trabajar en esta área, *la responsabilidad* que le demos a cada alumno, la importancia que les dejemos en los diferentes experimentos, *la importancia de su trabajo* en la realización de diferentes actividades provocará que aparezcan en el alumno estas actitudes

### **4.- OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ASPECTOS MÁS RELEVANTES**

Vamos a desarrollar en este punto todo lo referido al aspecto curricular de este área, es decir, aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que nos marca el Decreto 56/2007 de desarrollo del Currículo en la Comunidad Asturiana en su anexo II.

#### **4.1 Objetivos**

Son las *capacidades en relación con esta área que pretendemos que alcancen los alumnos al concluir la etapa educativa*. Son 12 objetivos que hacen referencia a diversas capacidades relacionadas con:

- Los hábitos de salud y cuidado del cuerpo.
- El reconocimiento y apreciación de la pertenencia a grupos sociales, respeto y valoración de las diferencias con otros grupos, así como la participación en actividades grupales.
- El conocimiento y actuación en el medio tanto natural como físico y social, reconociendo sus elementos, cambios y transformaciones, y adoptando comportamientos y valoraciones acordes con la defensa y recuperación del equilibrio ecológico y conservación del patrimonio cultural.
- La identificación, interpretación y expresión de hechos, conceptos, procesos del medio natural, social y cultural, así como la identificación, planteamiento y resolución de interrogantes.
- La planificación, construcción y uso de dispositivos y aparatos y valoración de objetos y recursos tecnológicos.
- La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.

#### **4.2 Contenidos**

Los definimos como el *conjunto de saberes (hechos, conceptos, habilidades, actitudes) en torno al cual se organizan las actividades en el lugar de enseñanza*. Antes de pasar a ver los contenidos que nos propone el Decreto 56/2007 tenemos que decir que *aunque el área tiene un claro peso conceptual, los conceptos, procedimientos y actitudes se presentan plenamente relacionados*.

Los procedimientos en los aprendizajes propios de este área deben vincularse a la observación, a la búsqueda, recogida y organización de la información, a la elaboración y comunicación de dicha información y a la reflexión sobre el proceso de aprendizaje, como base del método científico. Por su parte, las actitudes se vertebran en torno a la identidad personal, la socialización y la convivencia, la salud y el medio ambiente.

Los contenidos se agrupan en bloques que no son unidades independientes, ni se deben entender como una propuesta de organización didáctica. Por contra, el profesorado deberá encontrar fórmulas de tratamiento integrador y globalizado que le permitan al alumnado adquirir conocimientos útiles para interpretar los hechos, sucesos y problemas de una forma integral

Estos bloques son los siguientes:

- \* *El bloque 1, El entorno y su conservación* incluye contenidos que van desde la percepción y representación espacial, pasando por el universo, el clima y su influencia, el agua y su aprovechamiento, así como la capacidad de las personas para actuar sobre la naturaleza.
- \* *El bloque 2, La diversidad de los seres vivos* se orienta al conocimiento, respeto y aprecio por los seres vivos.
- \* *El bloque 3, La salud y el desarrollo personal* integra conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables.
- \* Por su parte, el *bloque 4, Personas, culturas y organización social* incluye contenidos orientados a la comprensión del funcionamiento de la sociedad a partir tanto del análisis de organizaciones próximas, como del conocimiento de las instituciones españolas y europeas.
- \* *El bloque 5, Cambios en el tiempo* inicia el aprendizaje de la Historia, incluye contenidos relativos a la medida del tiempo y el acercamiento a la conceptualización del tiempo histórico, a través de la caracterización de algunas sociedades de épocas históricas y de hechos y personajes relevantes de la historia de España, identificando el papel de mujeres y hombres en la historia.
- \* *El bloque 6, Materia y energía* incluye contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos a aprendizajes posteriores.
- \* Por último el *bloque 7, Objetos, máquinas y tecnologías* incluye como novedad los contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes. La forma de trabajar este bloque procurará también desarrollar la participación igualitaria de niñas y niños en la utilización de objetos, máquinas y tecnologías.

#### 4.3 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación *proporcionan una información para determinar el tipo y grado de aprendizaje que hayan alcanzado los alumnos y alumnas con respecto al avance en la adquisición de las capacidades* (objetivos) establecidas en el currículo.

Estos criterios deben ser tratados con la flexibilidad, diversidad y riqueza de matices que se derivan de las diversas circunstancias y contextos socioculturales de los alumnos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el Decreto 56/2007 aparecen estos criterios de evaluación secuenciados para cada uno de los tres ciclos de los que se compone la etapa educativa. *Dado lo extenso de los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos, y para hacernos una idea del grado de consecución de los objetivos que pretendemos al final de la etapa, vamos a analizar los criterios propuestos para el tercer ciclo de la etapa:*

**\* Criterios de Evaluación para el tercer ciclo:**

1. *Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medio ambiente; describir algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua con exposición de actitudes conservacionistas.*
2. *Caracterizar los principales paisajes españoles y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.*
3. *Identificar y localizar los principales órganos en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones entre ellos y determinados hábitos de salud.*
4. *Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios.*
5. *Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas a gran escala, teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.*
6. *Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado Español y de la Unión Europea, valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.*
7. *Identificar rasgos significativos de la sociedad española en algunas épocas pasadas: prehistoria, clásica, medieval, de los descubrimientos, del desarrollo industrial y siglo XX, y situar hechos relevantes utilizando líneas de tiempo.*
8. *Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido y saber comunicar los resultados.*
9. *Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo.*
10. *Presentar un informe, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), estableciendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.*

## 5.- RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS DEL CURRÍCULO

La LOE y el Decreto 56/2007 nos marca como uno de los principales principios metodológicos en esta etapa *la globalidad de los contenidos* que debemos enseñar a los alumnos y la relación entre las diferentes áreas. En este aspecto, *el área de Conocimiento del Medio guarda una estrecha relación con las demás áreas de la etapa de Educación Primaria, ya que en el estudio del entorno se necesita recurrir a actitudes, procedimientos y conceptos aportados por ellas y que se reflejan en diversas actividades.* El trabajo en las diferentes áreas además ha de tener como referente el entorno que rodea al niño, si queremos que se desarrolle un aprendizaje significativo y funcional.

### **5.1 Área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.**

Esta área contribuye de manera esencial a la socialización de niños y niñas, al aprendizaje de hábitos democráticos y al desarrollo de la convivencia. Estos objetivos impregnan al conjunto de las áreas de la Educación Primaria, pero de forma más relevante a este área y a la de Conocimiento del Medio. *Pretendiendo ambas asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrática*

Asimismo, ambas áreas contribuyen a la *adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los Derechos Humanos, al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos, etc.*

### **5.2 Área de Lengua Castellana y Literatura.**

El lenguaje es uno de los principales instrumentos de que dispone el niño para progresar en la construcción de los diferentes contenidos del área, al mismo tiempo que las experiencias vividas en el entorno son las que motivan y dan contenido al lenguaje del niño.

En las actividades de tipo lingüístico encontramos la *realización de entrevistas, la elaboración de cuestionarios, la recogida y elaboración de información, uso de bibliografía, análisis y comprensión de diferentes tipos de texto escrito*. Dichos procedimientos son imprescindibles para el desarrollo adecuado del área que estamos contemplando.

### **5.3 Área de Matemáticas.**

El trabajo matemático implica la adquisición de instrumentos para *explorar la realidad, representarla, explicarla y predecirla; en suma, para actuar en y sobre ella*. En el acceso al conocimiento del medio se hace imprescindible la utilización de procedimientos matemáticos tales como: el *uso de unidades de medida*, la aproximación al *tratamiento estadístico de los datos*, la *utilización del número como código* para cuantificar la realidad, el *uso de gráficos* y los aspectos relacionados con la *representación espacial*.

### **5.4 Área de Educación Física.**

Existen muchos contenidos coincidentes entre estas áreas como la relación con el medio, el *afianzamiento del esquema corporal y la organización y estructuración espaciales*, las *posibilidades expresivas, comunicativas, cognitivas y lúdicas del movimiento*, que facilitan una relación interpersonal más rica y un conocimiento de las capacidades y limitaciones del propio cuerpo. Otro aspecto importante es la importancia que para el alumno tiene un comportamiento acorde *con hábitos de salud y cuidado del propio cuerpo, a partir del conocimiento del cuerpo humano y de sus posibilidades y limitaciones*

### **5.5 Área de Educación Artística.**

En torno a este área se organizan los contenidos que orientan y desarrollan las capacidades y recursos expresivos, gráficos, plásticos, rítmicos, corporales y musicales, todos los cuales sirven como método para expresar las vivencias del niño en y hacia su medio. *El uso de determinados materiales, las técnicas de comunicación de resultados en diferentes lenguajes, el respeto y sensibilidad hacia las manifestaciones culturales del entorno, etc., constituyen elementos en los que coinciden ambas áreas.*

## 6.- CONCLUSIÓN

## 7.- BIBLIOGRAFÍA

- \* COLL, C: Psicología y currículo. Laia, Barcelona, 1987.
- \* GIMENO, J.: El currículo: una reflexión sobre la práctica. Morata, Madrid, 1988.
- \* MEC: Diseño Curricular Base de Educación Primaria. Madrid, 1989.
- \* Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- \* Real Decreto 1.513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- \* Decreto 56/2007, de 24 de mayo, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Asturias.
- \* Apuntes de la asignatura..... de la Escuela de Magisterio de .....